



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, informe a este cuerpo legislativo acerca de las acciones tendientes a brindar seguridad en el distrito de Zarate a los vecinos que allí residen, y particularmente informe:

1) Informe los tiempos de respuesta entrados al 911, del periodo abril – mayo del corriente año sobre vehículos ambulancias en la Localidad de Zarate Provincia de Buenos Aires.





FUNDAMENTOS

Zarate es uno de los 135 partidos de la Provincia de Buenos Aires, se situa sobre la ribera del Rio Parana.

Limita con los partidos de Campana, Baradero, San Antoni de Areco, Exaltacion de la Cruz y con el Departamento Islas del Ibicuy, en la Provincia de Entre Rios. Su cabecera es la Ciudad de Zarate. Dentro del partido se encuentran seis localidades; Zarate (cabecera), siguiendo Lima, Barrio Saavedra, Country Club El Casco, Escalada y Paraje Ortiz. Una de las estructuras mas importantes de la ciudad es el puente Zarate – Brazo Largo, que es el principal acceso a la Mesopotamia y uno de los importantes curces del rio Parana.

Con una población de aproximadamente 111.000 habitantes distribuidos por sus diferentes localidades, siendo la ciudad de Zarate la de mayor población.

Es por ello que ante los continuos reclamos de los vecinos, en especial con la prestación que brinda el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a través del servicio 911, es necesario conocer en detalle el tiempo de respuesta del mismo.

En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto, atendiendo a los reclamos de la población, es importante presentar el presente proyecto de solicitud de informes.

EXPTE. D- 1216 /20-21

La Plata, 21 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

Muzigho